PROYECTO IKI TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR(A) INDIVIDUAL PARA REALIZAR EL ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO PARA LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE ADAPTACION BASADA EN LA NATURALEZA EN MANGLARES DENTRO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

FUENTE DE LOS RECURSOS	IKI
DESCRIPCIÓN/SICOF	657
CATEGORIA	Servicios Externos
PROCEDIMIENTO	Licitación Abierta
OBJETO CONTRACTUAL	Implementar de Proyectos de Adaptación Basada en la Naturaleza en Manglares dentro del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

1. ANTECEDENTES

1.1. Enfoque territorial

Las Costas Pacífica y Caribe colombianas son ricas en diversidad y al mismo tiempo son territorios amenazados y vulnerables debido a grandes desafíos sociales, presiones de desarrolladores (endógenas y exógenas) y a una tensión histórica entre diferentes intereses por el control territorial. Estos territorios tienen altos índices de pobreza multidimensional (26,8% Montes de María, 36% Chocó y 7% Archipiélago) y luchan con conflictos sociales y armados. Además, los modelos de gestión de la biodiversidad son precarios o inexistentes, lo que disminuye las capacidades de adaptación de las comunidades y los ecosistemas. Este escenario exacerba el riesgo de pérdida de ecosistemas y el empobrecimiento de los medios de vida de las comunidades locales, aumentando su vulnerabilidad al cambio climático.

1.2. El Proyecto

En febrero de 2024 inició el proyecto De Raíces a mareas: ecosistemas resilientes (nombre corto para el Proyecto Gestión para la Resiliencia de Ecosistemas Estratégicos y Biodiversidad en las Regiones del Caribe y Pacífico de Colombia), que forma parte de la Iniciativa Internacional del Clima (IKI, por sus siglas en alemán) y es financiado por el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Acción Climática, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMUKN) de la República Federal de Alemania. Este Ministerio desempeña un papel central en el cumplimiento de las metas de la política de cambio climático y protección de la biodiversidad lideradas por Alemania.

El proyecto busca fortalecer las capacidades de las instituciones y comunidades con un enfoque de gestión adaptativa para la conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas estratégicos en el Pacífico Norte y en Montes de Maria y San Andres Islas, ubicados en el Caribe Colombiano.

Partiendo de los anterior, el proyecto trabaja con gobierno, comunidades, sociedad civil, productores y academia para la creación e integración de medidas de adaptación e

instrumentos de manejo, la generación de nuevos conocimientos y oportunidades económicas para la protección del clima y la biodiversidad. Su diseño y propuesta de implementación se destacan por reconocer la singularidad de cada uno de los territorios priorizados, enfocándose en reconocer la sabiduría y capacidades de las comunidades para impulsar su fortalecimiento a través del diálogo, la integración e intercambio de conocimiento, aprendizajes y el diseño y realización de acciones locales.

El proyecto es implementado por un consorcio de cuatro socios, liderado por Fondo Patrimonio Natural. Los socios implementadores incluyen el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andréis (INVEMAR), el Instituto de Investigaciones del Pacífico (IIAP) y Forliance GmbH. El proyecto finaliza en enero de 2029.

A nivel de consorcio, el proyecto cuenta con una unidad técnica que tiene el objetivo de apoyar la implementación del proyecto, asegurando su calidad y generando procesos de innovación al interior del consorcio y con actores estratégicos externos al proyecto del sector ambiente, gobierno, academia, entidades privadas, entre otros. Esta unidad está compuesta por puntos focales expertos en diversos temas: género, salvaguardas, oportunidades económicas, negocios verdes, planeación del territorio, innovación, gestión de conocimiento y comunicaciones.

El proyecto trabaja con las comunidades e instituciones para contribuir a desarrollar capacidades, fortalecer alianzas y generar oportunidades económicas, con un enfoque de género y juventud, que les permita gestionar de forma adaptativa sus ecosistemas estratégicos, contribuyendo así a la adaptación al cambio climático y a la conservación de la biodiversidad.

1.3. Planteamiento de la Necesidad

FORLIANCE es una empresa líder de servicios de consultoría para proyectos de uso sostenible de la tierra y los recursos naturales basada en Bonn, Alemania. Cuenta con un equipo altamente calificado y una amplia red de expertos en diferentes áreas de conocimiento. FORLIANCE apoya a empresas privadas, inversionistas nacionales e internacionales, organizaciones no gubernamentales y al sector público en el desarrollo, manejo, monitoreo y certificación de proyectos forestales, agroforestales, de conservación, silvopastoriles, de cambio climático global y desarrollo de cadenas de valor. FORLIANCE tiene oficinas en Alemania y una red de empleados y consultores en los Países Bajos, España, México, Ecuador y Colombia.

FORLIANCE es miembro del consorcio ejecutor del proyecto ‘Gestión sostenible y resiliente de los ecosistemas estratégicos y la biodiversidad de las regiones Pacífico y Caribe de Colombia’ (en adelante “el proyecto”), el cual busca contribuir a la buena gestión y conservación de manglares, pastos marinos, bosque seco y bosque húmedo tropical, mediante el fortalecimiento de emprendimientos o iniciativas económicas propias de las comunidades a través del diseño y la aplicación de incentivos económicos que faciliten el desarrollo de cadenas de valor y empresas sostenibles basadas en recursos de su entorno.

Dentro de este contexto, FORLIANCE se encuentra en la búsqueda de un(a) Consultor(a) para realizar el Análisis Costo-Beneficio (ACB) de la implementación de Proyectos de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) en Manglares en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

1.4. Alcance del contrato

1) Realizar el diagnóstico de línea base, la revisión documental exhaustiva y la recopilación de datos climáticos, ecológicos y socioeconómicos.
2) Liderar el diagnóstico integrado para identificar y seleccionar un máximo de 3 "Áreas Críticas de Intervención" y las posibles intervenciones a analizar. Esto incluye diseñar la metodología para la selección de las 3 áreas, moderar las sesiones (virtuales o presenciales) y sistematizar los resultados de los talleres con actores clave para definir escenarios de gestión y seleccionar los sitios piloto.
3) Realizar el análisis y la cuantificación detallada de los costos de inversión (CAPEX) y operación (OPEX) para los escenarios de intervención elegidos dentro de las áreas críticas de intervención seleccionadas
4) Ejecutar el modelado hidrodinámico para cuantificar los beneficios biofísicos de la protección costera que ofrecen los manglares bajo distintos escenarios de tormenta.
5) Realizar la valoración económica de los servicios ecosistémicos (daños evitados, carbono azul, soporte a la pesca) para cada uno de los escenarios de intervención propuestos, utilizando metodologías económicas estandarizadas.
6) Integrar todos los análisis para calcular los indicadores del ACB (VPN, TIR, B/C), realizar análisis de sensibilidad y desarrollar el documento técnico final.

1.5. Objeto

Desarrollar el Análisis Costo-Beneficio (ACB) para posibles inversiones en 3 sitios prioritarios para la conservación y restauración de manglares en el Archipiélago, con el fin de aumentar la resiliencia socio-ecológica frente al cambio climático.

1.6. Actividades

El(la) Consultor(a) tendrá que implementar las siguientes actividades organizadas por fases:

Fase 1: Diagnóstico de Línea Base y Recopilación de Datos.

- **Revisión Documental:** Se realizará una revisión exhaustiva de la literatura científica, informes técnicos, marcos de política y datos de vulnerabilidad, y riesgo climático existentes para el Archipiélago.
- **Análisis de Amenazas y Proyecciones Climáticas:** Se consolidará la información más actualizada sobre proyecciones locales de aumento del nivel del mar, cambios en temperatura y patrones de precipitación, frecuencia e intensidad de tormentas y huracanes. Además de la legislación vigente para la gestión de los manglares (Resolución 1263 de 2018, Ley 2243 de 2022).
- **Recopilación de Datos Secundarios:** Ecológicos: Inventario de manglares (extensión, estado de salud). Socioeconómicos: Cartografía de asentamientos humanos e infraestructura crítica. De Mercado: Precios del recurso pesquero, costos de insumos para restauración, salarios locales.
- **Comunicación con Actores Clave:** FORLIANCE facilitara el establecimiento de canales de comunicación entre el (los) consultor(es) y CORALINA y otros actores locales claves. El objetivo es comunicar claramente el enfoque metodológico del proyecto, alinear expectativas sobre los resultados y asegurar un flujo de información constante y efectivo**.**

Fase 2: Diagnóstico Integrado y Definición de Escenarios

- **Identificación de "Áreas Críticas de Intervención":** Se superpondrá el modelo multicriterio de priorización para la restauración de manglar en el Caribe Insular con la cartografía de activos socioeconómicos. Las áreas donde manglares degradados o amenazados protegen a una alta densidad de población o infraestructura clave serán designadas como "Áreas Críticas" o en riesgo más alto. Se seleccionarán como máximo 3 “Áreas críticas de intervención”, sobre las cuales se implementará el análisis de costo-beneficio.
- **Definición de Escenarios de Gestión:** Se definirán escenarios de intervención para cada Área Crítica:
- **Escenario Base (Status Quo / "No Actuar"):** Proyecta la degradación continua del manglar y perdida de los servicios ecosistémicos asociados, sirviendo como línea base para cuantificar el costo de la inacción.
- **Escenario de Intervención (Conservación y Restauración Ecológica):** restauración ecológica (e.g. enriquecimiento vegetal, rehabilitación hidrológica, remoción de residuos), para mejorar la salud y recuperar áreas degradadas.

Fase 3: Cuantificación de Costos de Intervención

- **Análisis de Costos de Inversión (CAPEX):** Se detallarán los costos iniciales, incluyendo mano de obra, insumos (plántulas, materiales), estudios técnicos, permisos y socialización.
- **Análisis de Costos de Operación (OPEX):** Se estimarán los costos recurrentes de mantenimiento, monitoreo (científico y comunitario) y gobernanza durante un escenario de 30-50-100 años.
- **Elaboración de Flujos de Costos:** Los costos (CAPEX y OPEX) se proyectarán a lo largo de un horizonte temporal de análisis (ej. 30-50-100 años) para su posterior comparación con los beneficios.

Fase 4: Modelado del Beneficio Biofísico

Esta fase se centra en cuantificar, en términos físicos, cómo las intervenciones en los manglares reducen las amenazas climáticas.

- **Modelado Hidrodinámico**: Utilizando software especializado (e.g., ADCIRC+SWAN, XBeach), se simularán eventos de tormenta (con diferentes periodos de retorno: 10, 25, 50, 100 años) sobre los sitios piloto para cada escenario (Base vs. Intervención).
- **Cuantificación del Beneficio de Protección:** El modelo generará mapas de inundación (profundidad y extensión) y energía de oleaje. El beneficio biofísico se define como la reducción en la altura de la ola y el área de inundación lograda por el escenario de intervención en comparación con el escenario base.

Fase 5: Valoración Económica de Servicios Ecosistémicos

Protección Costera (Daños Evitados con manglares):

- **Cuantificación:** Se superpondrán los mapas de inundación (Fase 4) con la cartografía de activos (viviendas, negocios, infraestructura) para calcular el valor de los daños económicos bajo cada escenario.
- **Valoración:** El beneficio anual es la diferencia en los daños monetarios entre el escenario "No Actuar" y el escenario "Con Intervención".
- **Créditos de carbono azul:** Estudio de prefactibilidad para cuantificar el potencial de créditos de carbono utilizando metodología o herramientas de estimación de potencial de carbono de estándares como Verra, Gold Standard, y otros.

- **Valoración (Precios de Mercado):** El beneficio se calculará multiplicando las toneladas de CO2 eq secuestradas anualmente por precios de referencia, como los de mercados voluntarios y el impuesto nacional al carbono de Colombia.

Fase 6: Análisis Costo-Beneficio y Marco de Decisión
Esta fase final integra toda la información para generar el marco de decisión Síntesis del ACB: Se calcularán diferentes indicadores financieros clave para cada escenario de inversión en los sitios piloto: Valor Presente Neto (VPN): Si es > 0, el proyecto es económicamente rentable.

- **Tasa Interna de Retorno (TIR):** Indica la rentabilidad porcentual de la inversión.
- **Razón Beneficio-Costo (B/C):** Muestra cuántos pesos de beneficio se generan por cada peso invertido. Si es > 1, los beneficios superan los costos.
- **Análisis de Sensibilidad:** Se evaluará la robustez de los resultados variando supuestos clave (e.g., tasa social de descuento, costos de restauración, precio del carbono) para entender los riesgos del proyecto.
- **Análisis final y recomendaciones:** Se consolidarán y presentarán los resultados del análisis, en línea con los criterios de decisión acordados con CORALINA, y teniendo como referencia información referencial secundaria para iniciativas similares.

1.7. Productos/Entregables y forma de pago

No.	Entregable	Descripción	Plazo (después de la firma del contrato)	Monto del Pago
1	**Plan de Trabajo**	Plan detallado incluyendo la propuesta metodológica, cronograma de actividades a implementar y entregables considerados dentro del servicio.	Mes 1	15% del valor del contrato
2	**Informe y resultados fases 1 y 2**	Informe con análisis y resultados de las fases 1 y 2.	Mes 4	15% del valor del contrato
3	**Informe y resultados fases 3 y 4**	Informe con análisis y resultados de las fases 3 y 4.	Mes 8	15% del valor del contrato
4	**Informe y resultados fases 5 y 6**	Informe con análisis y resultados de las fases 5 y 6.	Mes 11	15% del valor del contrato
5	**Documento Técnico Final**	Informe que integra toda la metodología, el análisis y resultados. Debe incluir: • **Documento Técnico Final.** Este informe presentara de manera completa las actividades, resultados y recomendaciones del análisis. Este documento debe incluir como mínimo las siguientes secciones:	Al finalizar el contrato	40% del valor del contrato

		1. **Metodología Detallada:** Descripción explícita y transparente del enfoque y los pasos seguidos en cada una de las seis fases, asegurando la replicabilidad y la comprensión técnica del análisis. 2. **Resultados y Matriz de Decisión**: Presentación de los resultados centrales del Análisis Costo-Beneficio para cada sitio piloto. Incluirá la Matriz de Priorización de Inversiones, que clasificará las intervenciones según su rentabilidad económica (VPN, B/C), el número de personas beneficiadas y el potencial de reducción de riesgos. 3. **Geodatabase (GDB) y Mapas:** Una sección dedicada a presentar de forma visual todos los resultados geoespaciales clave generados durante el proyecto, incluyendo: • Mapas de vulnerabilidad del manglar. • Mapas de ubicación de Áreas Críticas de Intervención. • Mapas comparativos de inundación y energía de oleaje para los escenarios "con" y "sin" proyecto. La estructura para la entrega de información geográfica comprende una organización que aloje la geodatabase (GDB) del proyecto, con la información estructurada del mismo, los componentes y los resultados de las capas geográficas generadas, junto con sus metadatos según la norma ISO 19139. Adicionalmente, debe incluir un informe metodológico en el que se describa cómo se generaron y estructuraron los productos geográficos, una carpeta con las plantillas de los mapas, las salidas gráficas correspondientes y una carpeta ráster que contenga las imágenes utilizadas, ya sean satelitales o modelos ráster generados, con sus respectivos metadatos. 4. **Fichas Resumen de Proyectos de Inversión:** Para cada sitio piloto analizado, se incluirá una ficha resumen (formato 1-2 páginas) que sintetiza el problema, la intervención propuesta, su costo estimado, el		

		beneficio económico esperado y sus indicadores de rentabilidad, listas para ser usadas en la justificación y búsqueda de financiación.		

Nota: Los pagos se harán después de aprobación del supervisor del contrato.

1.8. Plazo de ejecución

La consultoría tendrá una duración de hasta 12 meses, a partir de la afiliación a la ARL.

1.9. Logística y Recursos

1.9.1. Recursos financieros y apoyo logístico que el proyecto pondrá a disposición del consultor:

- El proyecto cubrirá los costos de movilización interna (en Archipiélago) y transporte desde/hacia San Andrés, así como de alimentación y hospedaje si el(los) consultor(es) reside(n) en otra localidad de Colombia.
- El proyecto cubrirá los gastos relacionados con las actividades a realizar en campo (visitas a campo, talleres, otros).
- El proyecto designará y cubrirá el costo de un a coordinador de logística para la organización de talleres o actividades en campo.

1.9.2. El proyecto proveerá al(los) consultor(es) la siguiente información:

- Datos e informe de manglares: Información existente de estudios realizados en manglares. Por ejemplo: Modelos de priorización de restauración de manglar. Zonificación.
- Datos de Manglares: Extensión, estado de salud, especies, datos de carbono (biomasa, suelo). Proyecto 'MangRes'
- Proyecciones Climáticas: Aumento NMM, tormentas, T°, precipitación.
- Costo mano obra: Mano de Obra (Restauración): Jornales para siembra, limpieza, mantenimiento, y monitoreo participativo.
- Costos materiales: Materiales y Equipos Costo para la implementación de acciones de restauración: herramientas, embarcaciones, combustible, equipos de seguridad.
- Costos de recursos humanos técnicos: Costos de la Supervisión Técnica y Honorarios de especialistas (ecólogo, sociólogo, director de proyecto).
- Valorización de infraestructura: Valor de la infraestructura pública y privada (carreteras, muelles, hoteles, negocios, viviendas) en la zona de impacto evitada.
- Valorización pesquera y marisco: Precio de especies pesqueras y de mariscos por el aumento de restauración del hábitat.
- Datos Socioeconómicos: Demografía, medios de vida, gobernanza local, etc.
- Datos batimétricos: La ejecución de modelos hidrodinámicos requiere de datos batimétricos y de línea de costa de muy alta resolución.
- El equipo de FORLIANCE, de ser requerido, puede apoyar las tareas de Sistemas de la información geográfica (SIG), especialmente con el modelamiento biofísico, así como en la coordinación con los socios locales.

1.10. Supervisor del contrato

El supervisor de la consultoría será el director del proyecto en Forliance o su delegado o quien haga sus veces.

Por otra parte, el consultor ejecutará las actividades en coordinación directa con el director del componente de monitoreo y el equipo de FORLIANCE brindará acompañamiento técnico y logístico.

2. PERFIL DEL CONSULTOR/A

Los postulantes deberán acreditar el perfil mínimo relacionado a continuación:

Formación académica:

- Pregrado: Título de ingeniería ambiental, ingeniería industrial, ingeniería forestal, biología, economía o ciencias afines.
- Posgrado: Maestría en Economía Ambiental, Economía de los Recursos Naturales, Gestión del Cambio Climático, Ciencias Ambientales o afines.
- Deseable: Título de Doctorado (Ph.D.) en alguna de las áreas mencionadas.

Experiencia laboral general:

- Al menos 7 años de experiencia profesional en el ejercicio de la profesión.

Experiencia específica (indispensable):

- Al menos 5 años en gestión y ejecución de proyectos de medio ambiente, cambio climático o desarrollo sostenible.
- Al menos 3 años aplicando Análisis Costo-Beneficio (ACB) a proyectos de inversión ambiental o climática.
- Experiencia demostrable en proyectos de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) o Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN), preferiblemente en ecosistemas costeros.
- Experiencia en facilitación de talleres participativos y trabajo con actores gubernamentales y comunitarios.
- Experiencia en Latinoamérica y/o el Caribe; se valora experiencia en contextos insulares.

En caso de que el postulante acredite el perfil mínimo y en caso de ser entrevistado deberá soportar los siguientes conocimientos:

Idiomas:
Excelente conocimiento de español. Intermedio de Inglés.

Conocimientos y habilidades técnicas:

- **Valoración Económica:** Dominio avanzado de métodos (costos de reemplazo, daños evitados).
- **Análisis Cuantitativo:** Manejo de software estadístico (R, Stata) y Excel avanzado.

- **Modelado Hidrodinámico:** Experiencia comprobada en ADCIRC+SWAN, XBeach, Delft3D o similares.
- **SIG:** Dominio avanzado de ArcGIS Pro o QGIS.
- **Redacción:** Excelentes capacidades de redacción técnica y comunicación estratégica.

Nota. Los postulantes deben anexar los soportes de formación profesional y de experiencia y tarjeta profesional vigente para las profesiones que la Ley exige. La experiencia relacionada en la hoja de vida y el perfil debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro. Deberá adjuntar las certificaciones. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

La experiencia debe relacionarse en el archivo “Experiencia Detallada” en orden cronológico, de la más reciente a la antigua.

Relacionar fecha de inicio y fin y tiempo total.

La experiencia profesional contará a partir de la terminación de materias, siempre y cuando presente el soporte que lo acredite; en caso contrato, la experiencia profesional se tendrá en cuenta desde la fecha de graduación. En todo caso, para efectos de contratación es indispensable presentar la tarjeta profesional vigente en los casos que la Ley lo exija.

Para la verificación y calificación de la experiencia, no se tendrá en cuenta que sea traslapada, por lo tanto, el postulante deberá presentar la adecuada para el proceso.

La experiencia Profesional General es la adquirida durante el ejercicio de la profesión y la experiencia específica, hace referencia única y exclusivamente a la relacionada con las actividades propias del objeto a contratar.

2.1. Evaluación del perfil mínimo requerido

El comité evaluador verificará el perfil mínimo habilitante y calificará como CUMPLE / NO CUMPLE bajo los siguientes criterios:

	Criterio	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Formación Académica	Pregrado: Título de ingeniería ambiental, ingeniería industrial, ingeniería forestal, biología, economía o ciencias afines.	
	Posgrado: Maestría en Economía Ambiental, Economía de los Recursos Naturales, Gestión del Cambio Climático, Ciencias Ambientales o afines.	
Experiencia general	7 años en el ejercicio de la profesión	
Experiencia específica	5 años en gestión y ejecución de proyectos de medio ambiente, cambio climático o desarrollo sostenible	
	3 años aplicando Análisis Costo-Beneficio (ACB) a proyectos de inversión ambiental o climática	

	Experiencia en proyectos de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) o Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN).	
	Experiencia en facilitación de talleres participativos y trabajo con actores gubernamentales y comunitarios.	
	Experiencia en Latinoamérica y/o el Caribe	

Nota. Para la presente etapa se permite solicitar aclaraciones consideradas por el comité evaluador. Los profesionales que no cumplan con el perfil mínimo requerido se descantarán para continuar a la etapa de evaluación de ofertas técnicas.

2.2. Contenido de la propuesta técnica.

Los postulantes deberán formular las ofertas conforme a las siguientes condiciones:

La oferta técnica requiere el cumplimiento de los términos de referencia en todo su alcance desde el punto de vista de contenido y forma. Esto comprende la inclusión de todos los componentes de la propuesta técnica que han sido solicitados. En cuanto a la claridad, se requiere que la propuesta tenga una estructura clara. En caso de omisiones menores con respecto a lo solicitado en los términos de referencia, se reducirá la puntuación correspondiente.

- **Análisis crítico de los objetivos de la consultoría y de los términos de referencia**

La propuesta técnica deberá demostrar que el consultor ha hecho un análisis crítico de los objetivos de la consultoría y de los términos de referencia correspondientes. Esto incluye el planteamiento de posibles dudas en cuanto a la idoneidad, consistencia y factibilidad de algunos aspectos individuales y del concepto global, así como la necesidad de una consideración constructiva de estas dudas en la parte metodológica, evitando limitaciones inadmisibles.

- **Concepto y metodología propuestos, incluyendo un programa de desarrollo del proyecto.**

La propuesta técnica deberá describir el enfoque metodológico y el programa de trabajo de forma tal que sea posible evaluar su conveniencia para las tareas contempladas en los términos de referencia. Además, describir entre otros aspectos, la planeación y enfoque de la consultoría, así como descripción de los mecanismos de seguimiento a las actividades propuestas y la articulación institucional. Esto incluye también una explicación de la organización de las actividades y del desarrollo logístico.

2.3. Contenido de la oferta económica.

La oferta económica debe considerar únicamente los honorarios de la consultoría, se realizan las retenciones según la ley colombiana aplicable. La oferta económica deberá ser presentada en documento **(Sub_carpeta_02)** distinto a la propuesta técnica.

MODELO DE PROPUESTA ECONOMICA LICITACION			
Proyecto "Gestión para la resiliencia de ecosistemas estratégicos y biodiversidad en regiones del Caribe y Pacífico de Colombia"			
Objetivo de la Consultoria	Implementar de Proyectos de Adaptación Basada en la Naturaleza en Manglares dentro del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.		
Nombre del Contratista			
NIT/CC			
Dirección			
Ciudad			
Teléfono			
Celular			
Mail			
RECURSO HUMANO*			
	HONORARIOS POR MES	**MESES**	**TOTAL**
Honorario		12	-
TOTAL OFERTA			**-**

Por la naturaleza de los fondos, los recursos del programa son exentos de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y del impuesto a las ventas (IVA) según lo contemplado en el Decreto 1651 de 2021 el cual sustituyo los artículos 1.3.1.9.2 al 1.3.1.9.5 del Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016.

De acuerdo con la normatividad tributaria colombiana, se realizarán las retenciones en la fuente a las que haya lugar, según las obligaciones que tenga la persona jurídica y/o por la naturaleza del contrato suscrito.

No se aceptan servicios de subcontratistas para el cumplimiento de la consultoría.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se desarrollará en dos fases: la fase 1 en la que se evaluará la propuesta técnica y la fase 2 en la que se evaluará la oferta económica.

3.1. Criterios para la evaluación de la propuesta técnica

La primera fase evaluación técnica: esta fase tiene una ponderación del 70% sobre la valoración total y se evaluará la calidad de la oferta técnica en una escala de 0 a 100 puntos y se aplicarán los siguientes criterios:

Criterio	Descripción	Puntaje Máximo
Propuesta Técnica	Claridad, cumplimiento y forma de presentación de la propuesta.	20
	Análisis crítico del objeto de la consultoría y los términos de referencia correspondientes.	20

	Concepto y metodología, incluyendo un plan con la explicación de la organización de las actividades a ser desarrolladas son coherentes con los TdR.	20
	Propuesta técnica estructurada y clara que demuestra conocimiento y dominio del alcance del contrato.	20
Entrevista	Dominio avanzado de métodos (costos de reemplazo, daños evitados).	7
	Manejo de software estadístico (R, Stata) y Excel avanzado.	4
	Experiencia comprobada en ADCIRC+SWAN, XBeach, Delft3D o similares.	4
	Dominio avanzado de ArcGIS Pro o QGIS.	4
	Manejo del idioma inglés: Acredita certificación.	1
Puntaje Total		**100**

Nota. Cada integrante del comité evaluador (tres integrantes) emitirá calificación por cada uno de los proponentes, y el valor final de cada criterio será el promedio de las calificaciones.

Para continuar en el proceso de selección, el postulante debe obtener como mínimo 60 puntos en la evaluación de la calidad de la propuesta técnica. La propuesta técnica se considerará adecuada si alcanzan una puntuación técnica mínima del 60 de la puntuación total para la propuesta técnica. No se visualizará la propuesta económica de no cumplir con el puntaje técnico mínimo requerido. De ser así, se comunicará al proponente.

3.2. Evaluación Económica:

El comité evaluador procederá a realizar la apertura de la **subcarpeta_02** Oferta económica de los oferentes habilitados, calificados y con oferta técnica evaluada con al menos 60 de los puntos o más. No serán tenidos en cuenta en la evaluación de la oferta económica, los conceptos indicados en la misma que no indiquen costos. Así mismo no serán considerados conceptos eventualmente costeados que no guarden coherencia con los términos de referencia, ni con la respectiva propuesta metodológica. Discrepancias con los términos de referencia que limitan la comparación con otras ofertas podrían traer como consecuencia la exclusión del concursante.

Al respecto el comité evaluador procederá de la siguiente manera:

1. Como primer paso será verificada la coherencia de los ítems costeados con la propuesta metodológica y los términos de referencia;
2. El segundo paso consiste en la verificación de las operaciones aritméticas de los componentes de los valores.
3. En caso de presentarse error de esta índole y/o de la multiplicación de los valores unitarios por las cantidades, se corregirán y se tendrá en cuenta el valor corregido para efectos de la evaluación y la adjudicación.

4. EVALUACIÓN FINAL

Las ponderaciones de la propuesta serán así: **Un 70% para la oferta técnica y un 30% para la oferta económica.**

Una vez completada la evaluación de la oferta técnica y económica, se ponderarán las ofertas técnicas y económica de la manera descrita a continuación, a fin de determinar la puntuación global y la clasificación de las ofertas. En primer lugar, se calcula la

puntuación técnica ponderada.

La puntuación técnica ponderada de la propuesta técnica se calculará multiplicando la puntuación técnica de la respectiva Propuesta por la ponderación técnica (en porcentaje).

PT = WT (70%) * T, donde: PT = puntuación técnica ponderada (puntos) de una Propuesta técnica, T = puntuación técnica (puntos) según la evaluación técnica, WT = ponderación de la Propuesta técnica (en porcentaje)

A continuación, se calcula la puntuación financiera ponderada:

La puntuación financiera ponderada de una Propuesta financiera se calculará multiplicando la ratio entre el precio evaluado de la Propuesta/Propuesta financiera más baja y el precio evaluado de la respectiva Propuesta financiera por la ponderación financiera (en porcentaje).

PF = WF * (Co/C) * 100 puntos donde PF = puntuación financiera ponderada (puntos) de la Propuesta financiera, WE = (factor) de ponderación de la Propuesta financiera Co = precio evaluado más bajo (unidades monetarias) de todas las Propuestas financieras C = precio evaluado (unidades monetarias) de la Propuesta financiera,

Las ponderaciones corresponden al 70 % (WT = 0,7) para la Propuesta técnica y del 30 % (WF = 0,3) para la Propuesta financiera, Finalmente, la puntuación total se calculará sumando la puntuación técnica y financiera por Propuesta, y la Propuesta seleccionada para la Adjudicación del Contrato será aquella que obtenga la puntuación total más alta.
La Propuesta seleccionada para la Adjudicación del Contrato será aquella que obtenga la puntuación total más alta.

4.1. Procedimiento en caso de empate

En el caso de existir empate, se aplicarán los siguientes criterios, con el fin obtener un postulante ganador:

1) Se asignará el contrato al proponente con mayor puntaje técnico; de persistir el empate
2) Se asignará puntaje con mayor tiempo de experiencia específica,
3) De persistir el empate, se adjudicará al proponente con el mayor puntaje en la propuesta económica.

4.2. Consideraciones para la adjudicación del contrato

Patrimonio Natural conforme a recomendación del comité evaluador o del proyecto se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta y de anular el proceso, así como de rechazar todas las propuestas en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación del contrato sin incurrir por ello en ninguna responsabilidad con el proponente que se viera así afectado y sin tener la obligación de informar al proponente afectado de los motivos de dicha acción.

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

5.1. Procedimiento de envío

Las ofertas (técnica y económica) se deben enviar firmadas, remitirse como un documento independiente según las indicaciones:

EL proponente se compromete a suministrar los insumos requeridos bajo los términos y condiciones contenidos en la publicación de la Contratación, cuyo objeto es el anteriormente descrito, aceptando todas las condiciones contenidas en este documento, bajo la siguiente propuesta:

Subcarpeta_01
Archivo 1:
Debe contener:

- Propuesta técnica firmada. Se espera que como propuesta técnica el proponente explique brevemente:
    - Plan de trabajo para la ejecución de la consultoría.
    - Metodología propuesta para alcanzar los productos establecidos
    - Cómo su experiencia contribuiría a la consecución de objetivo propuesto y dará un valor añadido a los productos esperados.
    - Portafolio de trabajos similares.
- Hoja de vida y soportes que den cuenta de su experiencia.
- Archivo “Experiencia Detallada” debidamente diligenciado según lo indicado en su hoja de vida y documentado en los soportes.

Subcarpeta_02
Archivo 2:

La propuesta económica: (digital).
Debe estar firmada y remitirse como un documento independiente.

Los oferentes deberán presentar la cotización y el valor unitario. La cotización NO debe incluir impuesto, por la naturaleza de los fondos, los recursos del programa son exentos de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y del impuesto a las ventas (IVA) según el certificado de utilidad común de fecha 26 de julio de 2024 expedido por la AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC Colombia en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 2010 de 2019, reglamentado por el Decreto 1651 de 2021. La cotización se debe realizar en pesos colombianos.

La propuesta económica deberá ser presentada bajo el siguiente modelo:

MODELO DE PROPUESTA ECONOMICA LICITACION			
Proyecto "Gestión para la resiliencia de ecosistemas estratégicos y biodiversidad en regiones del Caribe y Pacífico de Colombia"			
Objetivo de la Consultoria	Implementar de Proyectos de Adaptación Basada en la Naturaleza en Manglares dentro del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.		
Nombre del Contratista			
NIT/CC			
Dirección			
Ciudad			
Teléfono			
Celular			
Mail			
RECURSO HUMANO*			
	HONORARIOS POR MES	**MESES**	**TOTAL**
Honorario		12	-
TOTAL OFERTA			**-**

5.2. Periodo de validez de la propuesta

El plazo de validez de la propuesta será de 120 días calendario a partir del día siguiente de la fecha de cierre.

6. CONFLICTO DE INTERÉS

El profesional deberá acatar las casuales de conflicto de intereses definidas por el numeral 1.4.2 del Manual de Adquisiciones y Contratos de Patrimonio Natural – Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, las cuales son:

- Evitará participar en la selección de proveedores o adjudicación de un contrato cuando exista un conflicto de intereses
- Reportara conflictos de intereses existentes o que puedan llegar a existir, incluyendo:

  - ✓ Intereses financieros o de otra índole relacionados con un proveedor o empresa que quiera entablar relaciones con El Fondo.
  - ✓ Intereses familiares en un proveedor o empresa que quiera entablar relaciones con El Fondo, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.
  - ✓ Conformar negocios con familiares y amigos o con contactos comerciales que puedan ser considerados o puedan convertirse en conflicto de interés.

7. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información generada en el marco de la consultoría, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del Proyecto.

8. FORMA Y PLAZO PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS

Los postulantes deberán enviar las propuestas, al correo adquisiciones@patrimonionatural.org.co, con el asunto: ***Propuesta Consultoría ACB.***

9. DOCUMENTACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Una vez el contrato sea adjudicado al proponente con la mejor calificación, deberá presentar siguientes documentos para la firma del contrato:

a) Hoja de vida actualizada: En ella deben estar incluidos los siguientes datos básicos:
   - Nombre completo.
   - Tipo y número del documento de identificación.
   - Dirección de residencia con barrio, localidad, municipio o ciudad y departamento.
   - Número de teléfono fijo.
   - Número de celular personal.
   - Dirección de correo electrónico.

b) Copia legible del documento de identificación.
c) Soportes de estudios (todos los que estén mencionados en la hoja de vida).
d) Tarjeta Profesional (Si aplica)
e) Soportes laborales (todos los que estén mencionados en la hoja de vida, que contengan periodo en el que se laboró).
f) Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría).
g) Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría).
h) Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía).
i) Rut actualizado, es decir, con fecha de expedición posterior al 1 de enero de 2019.
j) Certificado de afiliación a EPS con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha en que sugiere que inicie el contrato (no sirve la planilla de pagos).
k) Examen médico ocupacional vigente.
l) Certificado de afiliación a Fondo de Pensiones con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha en que sugiere que inicie el contrato (no sirve la planilla de pagos).
m) Certificación bancaria vigencia menor a 30 días.

Vanessa Moreno Gutiérrez

VANESSA MORENO GUTIERREZ
COORDINADORA PROYECTO IKI
DE RAÍCES A MAREAS:
ECOSISTEMAS RESILIENTES
PATRIMONIO NATURAL

Alejandro Espinoza

ALEJANDRO ESPINOZA
COORDINADOR PROYECTO IKI
DE RAÍCES A MAREAS:
ECOSISTEMAS RESILIENTES
FORLIANCE GmbH